



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 21 FEB. 2011

VISTO:

El Expediente N° 001918-2011, el Memorando N° 0075-2011-DF-HSEB y el Memorando N° 0225-OF.L-EQ.C- N° 160-11-OL-HSEB, mediante el cual la Directora de la Oficina de Logística, solicita la inclusión en el PAC del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", los Procesos de Licitaciones Públicas, para la Adquisición de Medicamentos por Compra Corporativa Abastecimiento 2011, que realizara la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2011-SA-DG-HNSEB de fecha 13 de enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" para el Año 2011, formulado en función a la asignación presupuestal para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, mediante Correo Electrónico remitido por la Dirección de Salud V Lima Ciudad de fecha 14 de febrero del 2011, manifiestan que realizaran las acciones administrativas correspondientes para el proceso de Compra Corporativa Regional de medicamentos para el abastecimiento del año 2011, por lo que solicita a Hospitales e Instituciones Especializadas, remitan su requerimiento, disponibilidad presupuestal debidamente firmada y sellada, según los formatos adjuntos, así como el número del Plan Anual de Adquisiciones PAC que incluye los procesos de selección registrados en la Plataforma del SEACE;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, prevé que "El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones"; así mismo el artículo 12° del acotado Decreto Legislativo establece que "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado...";

Que, según obra en el visto, los documentos y Anexo 1, para la inclusión en el PAC del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" para el Año 2011, el Proceso de Licitación Pública, para la Adquisición de Medicamentos por Compra Corporativa Abastecimiento 2011 bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial, por el importe de S/. 2, 152.37 (Dos mil ciento cincuentidos con 37/100 nuevos soles), que consta de 2 ítems y la Licitación Pública, para la Adquisición de Medicamentos por Compra Corporativa Abastecimiento 2011 bajo la modalidad de Procedimiento Clásico, por el importe de S/. 42,898.35 (Cuarentidos mil ochocientos noventiocho con 35/100 nuevos soles), que consta de 7 ítems, ambos procesos serán realizados en el presente año por la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, el Artículo 9° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, establece "El Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;..." y el Artículo 10° del precitado Reglamento, contempla que el Expediente de Contratación, se inicia con el requerimiento de la parte usuaria y debe contener toda información de los bienes que se va a contratar, se incorporará todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del Contrato; resultando necesario en el extremo que se solicita, modificar el plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", incluyendo los bienes para ejecutar los Procesos de las Licitaciones Públicas, para la Adquisición de Medicamentos por Compra Corporativa Abastecimiento 2011; Compra Corporativa de medicamentos que realizará en el presente año la Dirección de Salud V Lima Ciudad en las convocatorias correspondientes garantizando el importe de S/. 2, 152.37 (Dos mil ciento cincuentidos con 37/100 nuevos soles), que consta de 2 ítems y el importe de S/. 42,898.35 (Cuarentidos mil ochocientos noventiocho con 35/100 nuevos soles), que consta de 7 ítems, en los que participa ésta Institución hospitalaria;



De conformidad con la Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2010", el Decreto Legislativo N° 1017, "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias, y:

En virtud de las atribuciones conferidas en el Texto Ordenado del ROF del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB, modificando por Resolución Directoral N° 102-2008-SA-DG-HNSEB y con la visación del Director Ejecutivo de Administración, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" para el Año 2011, aprobado por Resolución Directoral N° 021-2011-SA-DG-HNSEB de fecha 13 de enero del 2011, con la **INCLUSIÓN** de los bienes del ANEXO 1, que forma parte de la presente resolución, que corresponde a los siguientes Procesos de selección:

N°	PROCESO DE SELECCION	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	DESCRIPCION	CANTIDAD DE ITEMS	IMPORTE
1	Licitación Pública	Compra Corporativa	Subasta Inversa Presencial	Compra Regional de Medicamentos 2011	2 items	2,152.37
2	Licitación Pública	Compra Corporativa	Procedimiento Clásico	Compra Regional de Medicamentos 2011	7 items	42,898.35

Dichos procesos serán realizados en el presente año por la Dirección de Salud V Lima Ciudad.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Logística, la publicación y notificación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, **SEACE del OSCE**, así como a la DIGEMID y órganos correspondientes, para las acciones pertinentes; para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes de los mismos.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Cúmplase y Comuníquese

**MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas

Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

Distribución:

- Ofic. Ejec. De Adm.
- Ofic. Ejec. Plan. Estra.
- Ofic. De A. Jurídica
- Ofic. De Logística
- OCI
- Departamento de Farmacia
- Archivo Central
- Archivo

PRR/FJPC/ACSCHA/FCR/ves